

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ACUACAMARON S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 321 de la Ley de Compañías, Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Cías y S.R.I., cumplo en comunicar a ustedes que habiéndome constituido en las oficinas de ACUACAMARON S.A, en mi calidad del Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de Diciembre del año 2.000.

La Cía. antes de dolarizar sus Estados Financieros, al 31 de Marzo del 2.000 efectuó una serie de ajustes en cumplimiento a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No. 17, así:

- ◆ Corrección de Brecha entre la devaluación y la inflación al 31 de Diciembre de 1.999;
- ◆ Coeficiente de ajuste por inflación al 31 de Marzo del 2.000; y
- ◆ Corrección de Brecha al 31 de Marzo del 2.000.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto, e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios.

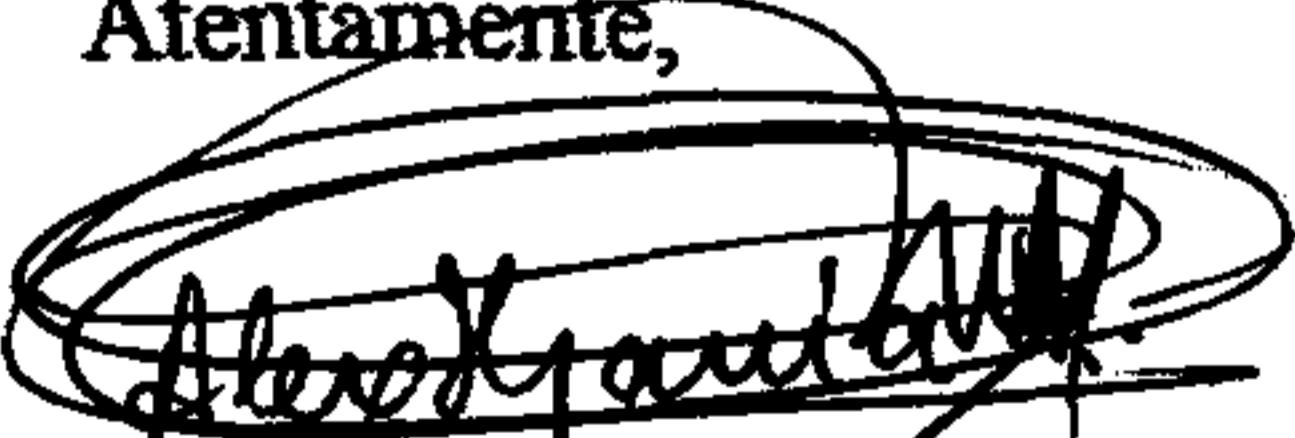
Los libros de Actas de Junta General de accionistas, registro de acciones y accionistas, talonario de acciones, comprobantes y libros contables son llevados y conservados de acuerdo a disposiciones legales, reglamentarias y a principios contables de general aceptación, habiendo constatado la conversión a dólares tanto los títulos de acciones, libros de acciones y accionistas, como los libros contables.

Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de accionistas.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de ACUACAMARON S.A. al 31 de Diciembre del año 2.000.

Atentamente,


Alex Garcia A.

COMISARIO PRINCIPAL

